

ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE
Artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

D/Dª con NIF, en su nombre y bajo su responsabilidad

DECLARA

Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario.

Que cumple las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establece el artículo 14 de la misma.

Que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto estatales como autonómicas, así como frente a la Seguridad Social.

Que no es deudor/a del Ayuntamiento de Langreo por cualquier tipo de deuda vencida, líquida o exigible.

Que los datos aportados son exactos, completos y veraces respecto a los requisitos y documentación requeridos por las presentes Bases.

Que cumple con los requisitos de la presente convocatoria.

En Langreo a..... de..... de.....

Firma

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 13, apartado 2

2. No podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta Ley las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes, salvo que por la naturaleza de la subvención se exceptúe por su normativa reguladora:

- Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta Ley o la Ley General Tributaria.

No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 de esta Ley cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.

AVISO LEGAL

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Langreo con domicilio Plaza de España s/n, 33900, Langreo, Asturias. | **Finalidad:** Gestión y tramitación de las convocatorias de ayudas y subvenciones municipales, con finalidades diversas dentro de las competencias municipales | **Legitimación:** El tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD (Interés Público) | **Plazos de Conservación:** Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar, todo ello de acuerdo a las diferentes exigencias legales, los diferentes plazos de prescripción de responsabilidades y los criterios de política documental y archivo municipal. | **Destinatarios:** No están previstas comunicaciones de datos a terceros salvo obligación legal. | **Derechos:** Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Langreo en la dirección señalada anteriormente o enviando un correo electrónico a la dirección datos personales@ayto-langreo.es indicando en el asunto Ref: Protección de Datos. | **Derecho a presentar una reclamación:** si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 28001 Madrid – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es.